

SECRETO PROFESIONAL

Por lo que se refiere al secreto profesional del abogado, es lógico pensar que debe ser un deber esencial en su profesión de cara al cliente, pero además debe entenderse también como un derecho.

Para el cliente se trata de proteger su intimidad y garantizar su derecho de defensa. Por tanto, “derecho a que no se divulgue la información que le ha facilitado el cliente”. Mientras que, desde el punto de vista del abogado, constituye tanto un derecho como un deber.

Ley reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México

Artículo 36.- Todo profesionista estará obligado a guardar estrictamente el secreto de los asuntos que se le confíen por sus clientes, salvo los informes que obligatoriamente establezcan las leyes respectivas.

Ley de profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

Artículo 19.- Quienes ejerzan una profesión, en ningún caso podrán:

IV.- Revelar o utilizar algún secreto o conocimiento reservado, producto de su desempeño profesional, excepto cuando:

- a. Medie autorización por escrito del cliente;
- b. Lo realice para evitar la comisión de un ilícito; o
- c. Exista obligación legal de rendir informes a una autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 269 (Revelación de secretos)

A. La revelación de secretos puede tener tres formas punibles:

II. (Revelación de secretos profesionales)

Se impondrá de seis meses a un año de prisión y de doscientos a seiscientos días multa, o de seis meses a un año de libertad vigilada y de cuatrocientos a mil días multa, a quien revele un secreto profesional, no obstante tener el deber legal de mantenerlo en reserva y no haber sido liberado por el interesado del deber de guardar secreto.

Además de quienes señalen otras leyes, estarán obligadas a guardar el secreto profesional, las personas que ejerzan un ministerio religioso, así como las personas que sean abogadas, médicas, psicólogas, farmacéuticas y enfermeras.

Referencia:

Oriol, & Oriol. (2022, 2 agosto). El secreto profesional del abogado. Legal Pigeon. <https://legalpigeon.com/secreto-profesional-abogado/#:~:text=Secreto%20profesional%20del%20abogado%3A%20derecho%20y%20deber,-Por%20lo%20que&text=Para%20el%20cliente%20se%20trata,un%20derecho%20como%20un%20deber.>